

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores o terceros poseedores para el caso de no poder llevar a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, demarcada con el número 11 en la plaza Las Cens, de Orrius, compuesta de planta baja y piso, cuya superficie construida es de 145 metros cuadrados. Edificada sobre un solar de 104 metros cuadrados y linda: Al este, con plaça de las Cens; al norte, resto de finca, y al oeste, con resto de finca destinada a pasaje, y al sur, con resto de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 3, tomo 1.693, folio 170, finca número 351, habiéndose inscrito la escritura de constitución de hipoteca en el mismo Registro, al tomo 2.952, libro 15 de Orrius, folio 25, finca número 498, inscripción primera.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 27 de enero de 2000.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7, Luis Antonio Sánchez García.—8.293.

MISLATA

Edicto

Doña Amparo Bretón Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 239/99, promovido por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Iserte Longares, contra don Teodoro Hernández Gómez y doña Manuela Herrera Moraga, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada que se describe al final del presente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 29 de marzo de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

La segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en primera, tendrá lugar el día 28 de abril de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera. Y sin que se admita postura inferior a ésta.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 26 de mayo de 2000, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, el 40 por 100 del tipo expresado en la cuenta número 4563-0000-18-0239/99, de la Agencia del Banco Bilbao Vizcaya, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate; y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma el señalamiento de las subastas a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Valoración a efectos de la subasta, 13.898.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Casa en Mislata. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13, al tomo 1.091, libro 412 de Mislata, folio 142, finca 2.253.

Mislata, 25 de enero de 2000.—La Juez.—8.208.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 549/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Francisco Andrés Cortés y doña María Luisa Blanco Arroyo en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 2000, a las once horas cuarenta y cinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Almacén diáfano y sin distribución alguna, de planta baja, con acceso por la calle sin nombre, sin número de orden, que ocupa una superficie de 89 metros 32 decímetros cuadrados de superficie útil y 96 metros cuadrados, estando el resto de la superficie de la parcela destinada a ensanche posterior. Linda: Norte, don Diego Martínez López; sur o frente, calle sin nombre; derecha-este, don Luciano Nocolás Turpin, y por la izquierda, don Francisco Sánchez Vera. Se alza sobre un solar en término municipal de Murcia, partido de Beniajan, pago de Tiñosa, calle sin nombre actualmente, de superficie 1 área 50 centiáreas, o 150 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, sección cuarta, libro 109, folio 118, finca número 3.156-N, inscripción cuarta.

Valor de tasación: 3.420.000 pesetas.

2. Vivienda señalada con el número 27 de la calle Obreros Tana de Baniajan, término de Murcia, que consta de plantas baja y alta, distribuida en varias habitaciones y los servicios. Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados de su parcela, estando el resto destinado a patio descubierta posterior. La superficie de la vivienda propiamente dicha es de 70 metros cuadrados construidos en planta baja y 47 metros 35 decímetros cuadrados en planta alta, más una terraza en esta última planta que ocupa el resto. Linda: norte o frente, calle de situación; derecha-oeste, herederos de don José Sánchez; izquierda-este, calle, hoy pasillo de servicio público, y fondo-sur, don Diego Alarcón Ortiz, hoy finca de don Diego Martínez López.